



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 620/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 425/12 de fecha 23 de Marzo de 2012, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, que solicita un fondo a rendir para cubrir gastos menores para Actividades Comunitarias, en el marco del Programa Recuperación de Barrios; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir a don **Patricio Gallardo Martínez**, Directivo Grado 8° EMS, por las sumas que se indican, el que será utilizado para los detalles y Actividades que se indica en el cuadro.

Actividad	Aporte Municipal	Monto
Plato Único, Consejo vecinal de Desarrollo Barrio Norte Grande - Gendecora	Los Vecinos Solicitaron a la Municipalidad aportar con 120 Presas de Pollo	\$50.000
Actividad	Insumos	Monto
Taller de Cierre Obra de Confianza Barrio Mujeres Emprendedoras	Café, Te, Juegos, Queques y Galletas	\$30.000

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.54., **Presupuesto Municipal**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- Secplan
- Dir. Control.



620
29. MAR. 2012

MEMORANDUM N°425/ 2012

Ref. : Solicitud fondo actividades comunitarias PRB

Alto Hospicio, 23 de Marzo de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y mediante el presente solicito a Ud. gestionar el fondo para gastos menores para actividades comunitarias a nombre de Juan Reyes Patiño en el marco del Programa Recuperación de Barrios, ejecutado por la Municipalidad de Alto Hospicio.

Cabe mencionar que dichos gastos están considerados dentro de los costos del Programa por tanto, la imputación de estos deben ser efectuados con cargo a la cuenta de aplicación de fondos N° 114-05-54.

Actividad	Aporte Municipal	Monto
Plato Único, Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Norte Grande - Gendecora	Los vecinos solicitaron a la municipalidad aportar con 120 presas de pollo	\$50.000
Actividad	Insumos	Monto
Taller de Cierre Obra de Confianza Barrio Mujeres Emprendedoras	- Café - Te - Jugos - Queques - Galletas	\$30.000

Se despide muy atentamente.



CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/JRP/spa
Distribución:

- La indicada.
- Archivo SECOPLAC.



Fiscal . . . y p. : Estioma

CI/RAU

CHQ

A NOMBRE

DE FANCIO GALLASO